

09/11/2018

Illapel: Condenan a conductor por abuso sexual cometido en Villa San Rafael

La Fiscalía de Illapel llevó a juicio oral a un sujeto, identificado como N.T., de oficio conductor de transporte colectivo, por el delito de abuso sexual, hecho cometido en la villa San Rafael de la comuna.

Según la acusación, el sujeto –quien cumplía una condena anterior por abuso sexual y que cumplía con beneficios- volvió a cometer el ilícito contra un menor de 15 años, quien logró defenderse, agredir y reducir al imputado.

“Sin perjuicio de ello, el delito ya estaba consumado, por lo que concurrimos a juicio oral, se acreditó su participación y se descartó su versión (del sujeto), en torno a que lo trataron de asaltar”, dijo el fiscal de Illapel, Andrés Villalobos.

El Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle lo condenó a 4 años de presidio menor, pero en carácter efectivo, por lo cual no podrá cumplir la pena en libertad.

El fiscal destacó además el compromiso de la víctima por asistir al juicio y declarar en contra del sujeto.

